

La presidenta de la Comunidad de Madrid la pidió por primera vez el pasado 15 de noviembre

Díaz Ayuso reclama de nuevo al Gobierno central la convocatoria urgente de la Conferencia de Presidentes

- Exige el encuentro para analizar el alcance y consecuencias de los pactos alcanzados para obtener apoyo parlamentario en el Congreso de los Diputados
- El Ejecutivo autonómico defiende la igualdad de los españoles y los principios de legalidad y seguridad jurídica

17 de enero de 2024.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha reclamado de nuevo al Gobierno central la convocatoria urgente de la Conferencia de Presidentes. Así lo ha hecho en rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, celebrado de manera extraordinaria en Alcalá de Henares.

Precisamente, el Ejecutivo autonómico ha tratado en su reunión de hoy la carta que envió este pasado viernes el consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel Martín, al ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, después de que Díaz Ayuso pidiera este foro por primera vez el pasado 15 de noviembre. La Conferencia no se reúne desde marzo de 2022, cuando se celebró en La Palma.

En la misiva se insiste en la necesidad de reunir este encuentro “ante la preocupación e inquietud de la sociedad española conforme se están haciendo públicos los pactos concertados con diversas formaciones políticas para obtener su apoyo parlamentario”.

Según el Ejecutivo autonómico, los acuerdos del Gobierno central con diversos partidos y formaciones políticas con representación en el Congreso incorporan medidas que supondrían “no sólo un quebrantamiento del derecho de igualdad y no discriminación de los españoles dependiendo de la comunidad autónoma en la que residan, sino que socavarían los más elementales principios de toda sociedad democrática, como el de legalidad y seguridad jurídica”.

Estas circunstancias son para la Comunidad de Madrid “de tal gravedad que hacen imprescindible que, de manera urgente y extraordinaria” sea convocada la Conferencia de Presidentes para analizar en su seno “el alcance y los efectos que dichos compromisos políticos derivarán para la sociedad española, nuestro Estado de Derecho, así como para el conjunto de las comunidades autónomas”.



Medios de Comunicación

El Ejecutivo madrileño, considera, además que está incumpliendo el Reglamento de la Conferencia de Presidentes, publicado por Orden de 29 de marzo de 2022, que en el artículo 4.1 establece que debe reunirse al menos dos veces al año.

La Conferencia de Presidentes se configura como órgano multilateral de máximo nivel político de cooperación entre la Administración General del Estado y autonomías. Está formada por el presidente del Gobierno central y por los presidentes de las 17 Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.